



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

00101

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (08-2024). ---

En el municipio de Tamahú, Departamento de Alta Verapaz, siendo las diez horas en punto del día miércoles catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, constituidos en el salón municipal del Balneario Las Azufradas, para celebrar la REUNIÓN ORDINARIA del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, correspondiente al mes de **AGOSTO** del año dos mil veinticuatro, los integrantes en su orden: **POR EL CONCEJO MUNICIPAL:** Carlos Enrique Alejandro Chitay Caal, Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE; Helmer Yanuario Och Vaides, Concejal Primero; Rolando Cahuec Ac, Concejal Tercero; Jaime Quej Rodas, Concejal Cuarto; Raymundo Pop Quej, Síndico Segundo; y, Pedro Pablo Telvario Quej Ichich, Secretario Municipal y del COMUDE. **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE PRIMER NIVEL:** Lorenzo Quej Tipol Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Aldea Chimolón; Pablo Xol Ichich, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Barrio El Recreo; Arnoldo Quej, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío Arenal; Francisco Quej Caal, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío Cantilhá; Venerable Sis Ja, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío La Libertad; Alejandro Pop Chiquin, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío Chipacay; Ernesto Xoy, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío Nuevo San Marcos; David Toc Xol, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío San Francisco de Asís; Daniel May Coy, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío Santa Ana; Alfredo Caal Cuz, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío Sesarb Sechaj; Leonardo Coy, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío Sector I Aldea Panhorna; Mateo Cucul Juc, Coordinador, Órgano de Coordinación, COCODE Caserío Onquilhá. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS PRESENTES:** Humberto Zun Chiquin, Representante Titular de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-; Patricio Najarro Asencio, Representante Titular del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Cándido Haroldo Fernández Milián, Representante Titular del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Regina Esmeralda Có Quej, Representante Titular del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Ana Patricia Garcia Morales de Hengstenberg, Representante Titular del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Eyleen Yakastia Garcia Contreras, Representante Suplente de Pastoral Social -Caritas- Diócesis de la Verapaz; Steffanny Daniela Molina Ligorria, Representante Titular de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV/MINGOB. **PERSONAS EN GENERAL PRESENTES:** Jeanelly Morente, COREDUR; Luis Reyes, COREDUR; Eusebio Cuc Xol, Promotor MAGA; Antonio Chub, Órgano de Coordinación COCODE Aldea Panhorna Sector III; Pedro Ichich, Órgano de Coordinación COCODE Caserío Pantic; José María Xol, Órgano de Coordinación COCODE Caserío Nueva Esperanza; Antonio Icó Ichich, Órgano de Coordinación COCODE Aldea Sequib; Francisco Coc Paau, Órgano de Coordinación COCODE Caserío Chipacay; Ernesto Caal Chiquin; Manuel Quim Che,



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

00102

Comisión de Educación, Aldea Sequib; **Arnoldo Gau Caal**, Órgano de Coordinación COCODE Aldea Sequib; **Antonio Pop**, Órgano de Coordinación COCODE Aldea Naxombal; **Jesús Ichich**, Órgano de Coordinación COCODE Aldea Chiquim Guaxcux; **Florinda Graciela Juc Mac**, Comité de Mujeres de Caserío Concepción de María; **Alma Biviana Choc Paa**, Comité de Mujeres de Caserío Concepción de María; **Nelsi Dalila Ac Caal**, Órgano de Coordinación COCODE Caserío Jolomché; **Eliseo Tzib Ac**, Comisión de Agua, Aldea Sequib; **Miguel Xol**; **Leonel Tiul**; **Matilde Pop**, Representante de Aldea Naxombal; **Petrona Tun Pop**, Representante de Aldea Naxombal; **Margarita Ichich Ichich**; **Carolina Ja Pacay**; **Roberto Caal Tipol**; **Alida Lorraine Poou Morán**; **Mauricio Juc**; **Samuel Ico Caal**; **José Pop**. **DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES INVITADOS:**

Licenciada Amalia Aracely Santa Cruz Solis, Oficial Primero de Secretaría Municipal; Enrique Caal Quej, Coordinador de la Dirección Municipal de Servicios Públicos; Fidencio Coy, Director Municipal de Recursos Humanos; Telma Elizabeth Pacay Juc, OMSAN; Angel Gabriel Cha Moran, Dibujante, DMP; Ericka Floridalma Juc, Directora Municipal de Desarrollo Social; Víctor Erwin Quej López, Comunicador Social; Saida Maritza García, Asistente de la Dirección de Servicios Públicos; Candelaria Ichich Quej, Asistente de Desarrollo Social; Julio López Guzmán, Director de Servicios Públicos Municipales; Patrocinia Juc Caal, Coordinadora; Josefina Caal Quej, Coordinadora de la Oficina de la Mujer; Yessica Viviana Sel Có, Epesista CUNOR; Maria Cristina Tipol Xol, Asistente; Raymundo Ichich Chén, Subcoordinador; Brayhan Sis, Técnico en Gestión de Proyectos; Hector Antonio Ichich, PDC.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM: El señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, informa que se ha esperado una hora para iniciar esta reunión, conforme lo establece el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, siendo válidas las decisiones y acuerdos que se tomen con los miembros presentes. -

SEGUNDO: PALABRAS DE BIENVENIDA DEL ALCALDE MUNICIPAL Y APERTURA DE LA REUNIÓN: El señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, Carlos Enrique Alejandro Chitay Caal, procede a dar la bienvenida a los representantes de los diferentes sectores, agradeciendo la respuesta a la convocatoria que se les hiciera llegar en su momento para participar el día de hoy; asimismo, le solicita a un voluntario para que dirija una oración al Creador y posteriormente declara abierta la presente reunión ordinaria, correspondiente al mes de **AGOSTO** del año dos mil veinticuatro. ---

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA A TRATAR: De parte del señor Secretario Municipal y del COMUDE se procede a dar a conocer la agenda específica para ésta reunión, la que fue aprobada por mayoría de los presentes, con los puntos a desarrollarse y puntos varios solicitados. -----

CUARTO: INFORME DEL CENSO POBLACIONAL 2024

La Directora Municipal de Desarrollo Social, Ericka Juc, informa a los presentes sobre las actuaciones realizadas en el censo poblacional 2024 del municipio de Tamahú, Alta Verapaz, haciendo la salvedad que solo son datos de la población censada y no de la totalidad de



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

00103

habitantes ya que, no toda la población aceptó ser censada, por lo tanto, se otorgan los datos del número de familias y la totalidad de habitantes por cada comunidad, lo cual se describe en las gráficas siguientes:



CENSO POBLACIONAL DE LAS 41 COMUNIDADES

No.	COMUNIDADES	No. FAMILIAS	TOTALIDAD DE HABITANTES
1.	ALDEA SESARB CENTRO	138	663
2.	CASERIO CONCEPCIN DE MARIA	28	143
3.	CASERIO NUEVO SAN MARCOS	21	129
4.	CASERIO IXCANUL	30	138
5.	CASERIO SAN PABLO SESOCH	58	269
6.	ALDEA CHIMOLON	200	1200
7.	CASERIO POPABAJ	169	700
8.	CASERIO SESARB II	34	149
9.	CASERIO GUARAXUL	61	343
10.	CASERIO EL ARENAL	18	78
11.	CASERIO CANTILHA	47	258
12.	ALDEA SEQUIB	171	846
13.	CASERIO CHIPACAY	58	267
14.	BARRIO CENTRO	149	624
15.	BARRIO RECREO	70	303
16.	CASERIO ABJAL	68	398
17.	CASERIO PANSUP	73	348
18.	ALDEA PANHORNA SECTOR I	138	578
19.	ALDEA PANHORNA SECTOR II	230	1014
20.	ALDEA PANHORNA SECTOR III	138	578
21.	CASERIO ONQUIHA	143	711
22.	ALDEA CHIQUIM GUAXCUX	237	1103





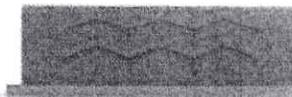
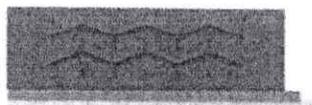
MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

00104



23.	CASERIO LA SOLEDAD	12	65
24.	CASERIO EL MIRADOR	31	160
25.	CASERIO SANTA ANA	25	136
26.	CASERIO PANCOJ	10	57
27.	CASERIO CABILHA	193	941
28.	CASERIO SAN FRANCISCO DE ASIS	7	45
29.	BARRIO CEMENTERIO	116	544
30.	CASERIO YUXILHA	195	1015
31.	CASERIO NACHUWA	86	382
32.	ALDEA NAXOMBAL	242	1147
33.	CASERIO JOLOMCHÉ	220	1177
34.	CASERIO NUEVA ESPERANZA	32	192
35.	CASERIO LA LIBERTAD	80	415
36.	CASERIO PANTIC	134	640
37.	CASERIO CHIPOCLAJ	34	168
38.	CASERIO PANTEON	91	436
39.	CASERIO SESARB SECHAJ	20	91
40.	CASERIO CHITULUB	108	557
41.	CASERIO COMONHOJ	PENDIENTE	PENDIENTE
	TOTALIDAD	3,915	19,008



Interviene la Licenciada Patricia García del Ministerio de Salud y Asistencia Social y solicita que se le entregue una copia del consolidado del censo.

Interviene el Licenciado Patricio Najarro y solicita que se le otorgue el listado de comunidades conforme al Catastro para crear uniformidad, esto servirá para enviar los datos al Ministerio de Educación y además explica que en el Caserío Arenal se ha cerrado temporalmente la Escuela, ya que no se contaba con alumnos, pero percibiendo las gráficas presentadas por la Directora de Desarrollo Social establece que sí existe la población necesaria para reabrir



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

00105

dicha Escuela. Interviene el Coordinador COCODE de Caserío Arenal y le solicita al Licenciado Patricio Najarro que se inicie con las gestiones necesarias para el funcionamiento de la Escuela del Caserío Arenal y convienen en trabajar en conjunto para que se materialice lo solicitado.

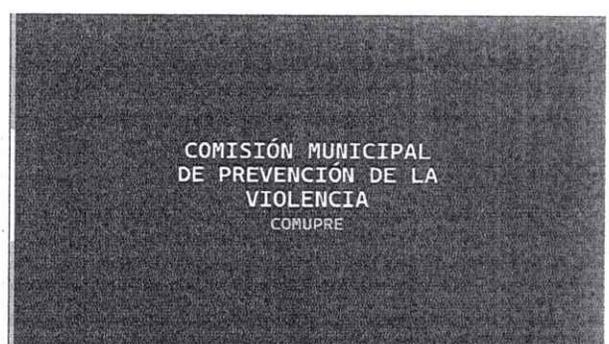
Interviene Nelsi Caal de Caserío Jolomché y felicita a la Directora Municipal de Desarrollo Social por el arduo trabajo realizado en el censo poblacional 2024, también recomienda a los comunitarios tener actualizado el croquis de su comunidad y hace de conocimiento que la Universidad Rafael Landívar a principios de cada año apoya a las comunidades para realizar el croquis.

QUINTO: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

La Licenciada Steffany Daniela Molina Ligorria de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, hace de conocimiento de los presentes sobre el quehacer de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, la cual se debe conformar en el municipio, solicita la aprobación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito al Consejo Municipal de Desarrollo, por lo tanto, aprueban por mayoría la conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.

Interviene el Licenciado Patricio Najarro del Ministerio de Educación y solicita que se realice una campaña de divulgación de esta Comisión, ya que es muy importante, porque existe violencia en el municipio de Tamahú, incluso en las Escuelas, pero no se tiene la cultura de la denuncia, por lo tanto, esta Comisión debe estar vigente y trabajar por el bienestar del municipio.

Refiere la Licenciada Molina que se realizará la conformación y mapeo de las instituciones que se encuentran en el municipio y se estará compartiendo en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo de Tamahú, Alta Verapaz. Para una mayor visualización se adjuntan las imágenes siguientes:





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

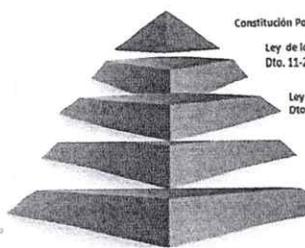
00106

Comisión Municipal de Prevención de la Violencia

Las comisiones de prevención de la violencia son las organizaciones representativas de la población a nivel municipal, conformadas dentro del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, para promover la participación ciudadana con la finalidad de realizar actividades de prevención de la violencia y contribuir con mecanismos efectivos a la mejora de la convivencia pacífica y armoniosa, mediante el apoyo de instituciones que velan por la seguridad en el territorio.

Su misión es incentivar a los ciudadanos a asumir la prevención de la violencia como parte de su responsabilidad cívica, a través de acciones derivadas del conocimiento del entorno y la comprensión adecuada del fenómeno de violencia y las competencias adquiridas en procesos sistemáticos y cotidianos.

Marco Normativo



Constitución Política de Guatemala. 1, 2, 34

Ley de los Consejos de desarrollo Urbano y Rural
Dto. 11-2002 del Congreso de la República (5 niveles) 13, 14.

Ley General de Descentralización
Dto. 14-2002 del Congreso de la República. 2, 6, 7, 17

Decreto no. 12-2002 del congreso,
Código Municipal. 17, 18, 19, 36 y 55.

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV.
Acuerdo Ministerial número 542-2008 Creación
99-2013 define su estructura organizacional
Acuerdo Ministerial Número 06-2018
Acuerdo Ministerial Número 830-2022

Institucionalidad de las Comisiones de Prevención de la Violencia

El respaldo institucional a las COMUPRE lo brinda la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, que depende estructuralmente del Tercer Vice ministerio de Gobernación, el de la Prevención de la Violencia y el Delito, tal como lo estipula el Artículo 36 de la Ley del Organismo Ejecutivo.

En la COMUPRE se promueve la inclusión articulada de instituciones y sectores en el diseño participativo y coordinado de planes, programas y proyectos que hagan compatible la planificación de desarrollo con la de seguridad y se deja en la ciudadanía la labor de prevención.

Marco Institucional



Periodo de duración de los cargos en la COMUPRE

La duración en el cargo dentro de la Comisión Municipal será de 2 años, con posibilidad de reelección, según evaluación de desempeño realizado internamente, con el propósito de darle oportunidad a la alternabilidad democrática y realización de acciones sostenibles

Artículo 13 Duración de los cargos. Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Funciones a desarrollar

Toda COMUPRE tendrá funciones, tales como lo establecerá el Acta del COMUDE y en congruencia con la finalidad del Tercer Vice ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, siendo las siguientes:

1. Representar al COMUDE en la ejecución de las acciones prioritarias definidas colectivamente.
2. Velar por la convivencia pacífica y armoniosa del municipio.
3. Organizar las actividades prioritarias, dosificando los esfuerzos colectivos.
4. Facilitar los procesos de capacitación, en los temas de prevención de la violencia, a las subcomisiones internas y los miembros de la comisión.
5. Fomentar la participación representativa y armoniosa del municipio en las acciones de prevención.
6. Tomar las decisiones pertinentes para atender y elaborar el diagnóstico municipal.

Funciones a desarrollar

7. Propiciar la participación de jóvenes y mujeres de los grupos étnicos en todos los niveles de la organización, fomentando valores, principios y prácticas que incidan en la prevención de la violencia.
8. Ser el enlace con los delegados y facilitadores de la UPCV para obtener las orientaciones, asesorías y capacitación correspondiente.
9. Incluir, en la prevención, la transformación de conflictos comunitarios para fomentar la convivencia pacífica.
10. Divulgar las acciones a realizar e involucrar a los sectores sociales.
11. Evaluar y monitorear el plan de prevención de la violencia.
12. Proponer los ajustes que se consideren pertinentes para alcanzar los objetivos planteados en el plan de prevención de la violencia.
13. Coordinar acciones con instancias afines que tengan presencia en el municipio para lograr mayor efectividad



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

00107

Estructura de la COMUPRE



Atribuciones de las y los integrantes de la COMUPRE

Coordinador

- Representar a la COMUPRE en las actividades que se realicen en el municipio o fuera de él.
- Convocar a reuniones periódicas de la comisión.
- Ser el enlace ante los delegados y supervisores de la UPCV.
- Velar por la realización del diagnóstico municipal y plan territorial de prevención de la violencia.
- Incentivar el cumplimiento de las acciones para el cumplimiento de lo programado.
- Dirigir las reuniones que se programen.
- Impulsar los procesos de coordinación interinstitucional con otras entidades afines a la prevención de la violencia.

Subcoordinador

- Participar en las actividades que se realicen en el municipio o fuera de él, programadas por la Comisión y asignador por el coordinador.
- Convocar y dirigir las reuniones periódicas de la comisión en ausencia del coordinador.
- Apoyar al coordinador en la en la planificación y ejecución de actividades ante los delegados y supervisores de la UPCV.
- SUPERVISAR LA REALIZACION DEL Diagnostico municipal y plan territorial.
- Colaborar en el control de las acciones para el cumplimiento de lo programado.
- Impulsar los procesos de coordinación





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

00108

Secretaria o Secretario

- Asistir a todas las reuniones programadas por la COMUPRE y dar fe de ellas.
- Asistir al coordinador y subcoordinador en las responsabilidades asumidas.
- Tomar nota de los acuerdos en las diferentes reuniones.
- Notificar lo correspondiente a cada comisión.
- Elaborar el acta de cada reunión de la comisión.
- Redactar solicitudes dirigidas a las instancias de prevención con quienes se coordine.
- Llevar el archivo de la comisión.

Vocal de Juventud

- Incentivar la participación de los y las jóvenes que habitan en el municipio.
- Organizar actividades colectivas que vinculen a los jóvenes con las generaciones adultas en la prevención de la violencia.
- Coordinar con los demás vocales y comisiones específicas para representar a los jóvenes en la definición de necesidades y expectativas de la juventud.
- Ser el portavoz de la comisión ante instancias como CONJUVE y otras afines al impulso de las actividades juveniles.
- Organizar eventos culturales que permitan a los jóvenes expresar sus habilidades artísticas en el fomento de la prevención de la violencia.

Vocal de la Mujer

- Incentivar la participación de la mujer en las actividades de la comisión de prevención.
- Organizar a la mujer del municipio para estar representada en la comisión de prevención.
- Ser enlace con las comisiones de mujeres en el desarrollo de las distintas actividades de prevención.
- Impulsar procesos de capacitación específica que fortalezcan el enfoque de derechos en las mujeres del municipio.
- Fortalecer la COMUPRE con la participación de la mujer en la elaboración del Diagnóstico participativo y el plan territorial; así como en la ejecución, monitoreo y evaluación de actividades.
- Atención de los intereses específicos de la mujer del municipio a través de actividades concretas identificadas en el diagnóstico.

Vocal del Deporte

- Incentivar el deporte en el municipio para involucrar a hombres y mujeres de todas las edades.
- Organizar campeonatos y encuentros intermunicipales de fútbol, basquetbol y otros deportes para propiciar la convivencia pacífica de los habitantes.
- Gestionar recursos para el impulso de las actividades deportivas.
- Impulsar la coordinación de actividades deportivas y culturales en coordinación con otras vocalías de la Comisión.
- Llevar el registro de las personas que participan en las actividades deportivas.

Vocal de Pueblos Indígenas

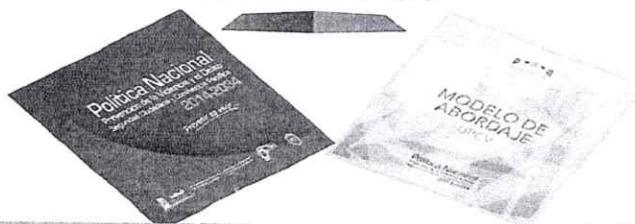
- Representar a la población con pertenencia cultural en la comisión de prevención de la violencia.
- Incentivar la participación de la población indígena en las actividades de prevención de la violencia.
- Propiciar el respeto, la tolerancia y la igualdad dentro de las actividades de prevención que se programen.
- Coordinar con organizaciones, afines en el municipio, que representen la multiculturalidad.
- Impulsar actividades culturales que promuevan la diversidad cultural y la valoración de las costumbres y tradiciones de los pueblos en la prevención de la violencia.

Vocal de la Divulgación

- Difundir la información de las actividades de la COMUPRE.
- Preparar los informes respectivos para darlos a conocer a las instancias afines, COMUDES, COCOPRES etc.
- Apoyar a los miembros de la Comisión municipal en la documentación y divulgación de las actividades realizadas.
- Ser enlace con la unidad de información pública de la UPCV.
- Mantener coordinación con los medios de comunicación municipales.

Modelo de Abordaje

Unidad para la prevención comunitaria de la violencia





FASES DEL MODELO DE ABORDAJE



SEXTO: CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN

La Licenciada Ana Patricia García del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social informa sobre la campaña nacional de vacunación la cual se realizará en agosto y septiembre, que consiste en vacunación contra sarampión y polio, es para los niños nacidos en el año 2020, 2021 y 2022, la vacuna se coloca en el brazo y boca, regularmente no da fiebre; es un refuerzo a niños menores de 5 años, se realiza de casa en casa y en el puesto de salud, actualmente se lleva el 53% de avance en la vacunación. Se debe llevar el carnet de vacunación. Asimismo, informa que en agosto se conmemora el mes de la salud reproductiva y semana de la lactancia materna. Hace de conocimiento de los presentes que actualmente el Centro de Salud se encuentra en remozamiento, por lo tanto, el servicio es irregular y la vacunación se está realizando en las instalaciones de la Purificadora de Agua del centro del municipio.

SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS

- Licenciado Patricio Najarro Asencio del Ministerio de Educación informa a los presentes sobre los programas siguientes:
 1. Programa de alimentación escolar, fortalece la nutrición de los niños y adolescentes.
 2. Valija a los docentes.
 3. Remozamiento de Escuelas.
 4. Salud Escolar.
 5. Gratuidad. Dinero a las Escuelas para que complementen lo que necesiten en la misma, es de acuerdo a la cantidad de alumnos.



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

00110

Estos programas son gratuitos, no se debe cobrar por ello. No se puede obligar al padre de familia a que dé un aporte para recibir estos programas. Se debe llamar al 1503, opción 2 para denunciar cualquier anomalía dentro del Ministerio de Educación.

Informa que se iniciarán con los preparativos para la conmemoración del 15 de septiembre desfile de Independencia.

Agradece el remozamiento realizado a las instalaciones de la Supervisión Municipal del Ministerio de Educación y solicita que se termine con los detalles que aun hacen falta.

Hace de conocimiento que se tiene un proyecto para fortalecer la lengua materna, se imprimirá un texto que está siendo redactado por las redes educativas, servirá para la educación del nivel primario, básico y diversificado y será para uso de los docentes.

Asimismo, se pone a la orden para servir a la comunidad educativa.

OCTAVO: CIERRE DE LA REUNIÓN. Al agotarse los puntos contemplados en la agenda, el señor Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE, agradeció a todos los presentes por su participación y el trabajo que realiza cada uno de los Coordinadores en las comunidades, se informa que la próxima reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Tamahú será el cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, dando con ello por terminada la presente reunión ordinaria cuando son las doce horas con cinco minutos, en el mismo lugar y fecha, con la presencia de todos los consignados en la presente acta. -----

NOVENO: Se deja constancia que la información brindada en todos y cada uno de los puntos atendidos durante la presente reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) correspondiente al mes de AGOSTO del año dos mil veinticuatro, fue socializada en la lengua materna Poqomchi' y Q'eqchi'. -----

DÉCIMO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA: Finalmente, de parte del señor Secretario Municipal y del COMUDE, se procede a dar íntegra lectura al acta levantada para el efecto, por lo que al estar todos enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, se aprueba, ratifica y firma para constancia por los que en la misma intervenimos. Damos fe. -----


Eyleen García

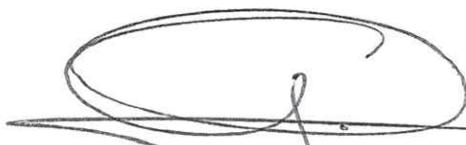

Brayhan Sis


Patricia Napimé Azevedo


Angel Ca. Cha MOTAN


Mayanero
pop chiquin.


Jessica Esel


Pedro Pablo Quej







MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-

00111

~~Mano Quintana~~
Kelsi caal

David Lozano

Lucas



~~Jose~~ ^{marque xomoneedpin}

Ruiz

Chemith cy

~~Julio~~ ~~Guadalupe~~

~~Amador~~

~~pararita~~

~~Amador~~

~~Guadalupe~~

~~Amador~~

~~Amador~~

~~Amador~~

~~Amador~~

Amador

~~Amador~~

~~Amador~~

Amador

~~Amador~~
UPEN/MINGAS
Daniela Molina

~~Amador~~

~~Amador~~

~~Amador~~

Amador

~~Amador~~

~~Amador~~

~~Amador~~

~~Amador~~
Humero Zun
SESAN

~~Amador~~

~~Amador~~